# Vuelo 164: madre de deportado muerto en el sismo exige “indemnización moral”

**“¡Si me hubiesen entregado a mi hijo cuando llegó a Venezuela, no estaría muerto!”.** Oswadeliz Núñez está convencida de que las autoridades del plan Vuelta a la Patria son responsables por la muerte de su hijo Daniel Alejandro, uno de los deportados que murió en La Guaira tras el doble terremoto del pasado 24 de junio.

Ella **no sabía que su hijo venía en el vuelo 164 proveniente de Estados Unidos**. Ninguna autoridad policial –ni estadounidense ni venezolana– informó oficialmente del traslado. Se enteró a las 5:25 de la tarde de ese jueves cuando recibió una llamada: **“Mami, estoy en Venezuela. Me van a llevar a un hotel. Tranquila, mami, que todo está bien. Te amo”**, recuerda a ***TalCual*** la corta conversación que tuvieron.

Oswadeliz Núñez, junto a las cenizas de su hijo Daniel Alejandro

Desde que se iniciaron los vuelos de deportación de venezolanos desde Estados Unidos, el plan Vuelta a la Patria estableció una parada obligatoria en el hotel Negra Hipólita. Una instalación en la zona alta de Macuto –controlada por el Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin)– donde todos debían pasar al menos una noche antes de poder ir con sus familiares.

> ***“Mi hijo no tenía antecedentes penales en Venezuela. Yo quiero que me digan entonces por qué lo tenían preso. Si me hubiesen avisado que venía, si a mi hijo me lo hubiesen entregado cuando llegó a Venezuela, estaría vivo”****, lamenta Oswadeliz, residente de El Tigre, en Anzoátegui.*

Parte de las instalaciones del hotel Negra Hipólita colapsaron tras movimientos sísmicos y, doce días después las autoridades del plan Vuelta a la Patria no han informado públicamente sobre el número y datos de los fallecidos. El caso se ha manejado con opacidad.

La sede del hotel sanitario Negra Hipólita tras el terremoto

## Un video no publicado

Oswadeliz asegura que tras sus repetidos reclamos a funcionarios del Sebin apostados en los alrededores del Hotel Negra Hipólita, uno de ellos le mostró en su celular **un video que grabaron en el lugar minutos después del terremoto**. “Se veían los sobrevivientes. Ellos sabían quiénes habían salido y nunca nos informaron”, asegura.

A la madre **le aseguraron los funcionarios que había 32 deportados con vida**. “También murió gente de ellos (del Sebin). Hay una teoría que dice que hizo el primer temblor, no los dejaron salir. Y como el segundo temblor fue tan rápido, ellos también quedaron tapiados”, cuenta.

La reconstrucción de los hechos que ha podido hacer ***TalCual*** a través de testimonios de los familiares confirma que, al menos, 25 de los 146 deportados sobrevivieron. El grupo fue trasladado en autobús oficial a Maracay la tarde del 26 de junio, y se les permitió entonces que siguieran camino independiente hacia su residencia familiar.

## El tatuaje por el que peleó

El lunes 29 de junio a las 7:30 de la noche funcionarios del Sebin le confirmaron a Oswadeliz que su hijo estaba muerto. Cinco días después del terremoto y tras un periplo infructuoso por toda La Guaira por obtener datos de él. “Ese día sacaron cuatro cadáveres del derrumbe del hotel, entre 5 y 6 de la tarde. Uno de ellos fue el de Daniel”, cuenta.

Su hijo terminó en la improvisada morgue de Los Silos. **Un cuerpo identificado con el número 1018**. “Estaban todos los cadáveres tirados en el piso. Estaba metido en una bolsa grande, porque mi hijo es un hombre que medía 1,85 m, pesaba 110 kilos”.

Cuando la madre abrió la bolsa, observó un rostro desfigurado. “Mi hijo murió al instante. No sufrió. Le cayó una placa encima”. **El cuerpo lo reconoció por su tatuaje en su brazo izquierdo**. “Se lo hizo cuando tenía 24 años. Yo peleé con él para que no se lo hiciera. Ahora le doy la gloria a Dios, porque sin eso, no hubiese podido reconocer a mi hijo”.

Daniel Alejandro Núñez, pasajero del Vuelo 164

A Daniel Alejandro no lo veía desde hace 8 años. **Estuvo cuatro años en Perú antes de migrar a EEUU, a donde ingresó a través de**

**la ciudad fronteriza de Mexicali**. “Él me ayudaba desde allá”.

Estaba en proceso de regularización de residencia, pero a inicios de junio fue detenido por el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE). “Lo presionaron para que firmara la deportación voluntaria”, recuerda su madre.

## ¿Quién responde por los deportados?

Estados Unidos ya se lavó las manos. **“Este vuelo llegó sano y salvo a Venezuela y todos los inmigrantes indocumentados a bordo fueron devueltos a sus países de origen. Cuando una persona ya no está bajo la custodia del ICE, el ICE deja de ser responsable de ella”**, respondieron desde el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) estadounidense a una consulta de la plataforma Factchequeado.

Tampoco quisieron aportar la lista de nombres y datos de los pasajeros del vuelo 164. “Por motivos de seguridad operativa y protección de los agentes, el ICE no divulga los detalles de nuestros vuelos de deportación”, explicaron.

**“A mi hijo no me lo va a devolver nadie. Tengo la confianza de que está con Dios y que está bien. Yo lo que quiero es una indemnización moral, que ellos (las autoridades del plan Vuelta a la Patria) se disculpen. Los tenían retenidos injustamente”**, reclama Oswadeliz, quien trasladó las cenizas de su hijo hasta Anzoátegui.

Para el abogado penalista Joel García, **la condición de deportados no es sinónimo de reos**: “Ellos no vinieron presos. Una vez que los chequeas en el aeropuerto, y ves que no tienes por qué detenerlos, entonces debes dejarlos libres”. De lo contrario, explica que las autoridades están incurriendo en una privación ilegítima de libertad.

El terremoto es un hecho fortuito, dice García, no imputable al Estado. Sin embargo, **“una cosa es que tú estés y ocurra un evento como este, y otra es que se produzca al estar detenido ilegalmente”**. A su juicio, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo deberían tomar nota del caso y la denuncia de los familiares.

Oswadeliz aspira a que se produzca un cambio en las leyes: **“Que a los próximos deportados se les trate mejor”**. Sus exigencias van para que instituciones internacionales como el ICE mantengan informados a los familiares de los detenidos, y que en Venezuela

no se obligue a los ciudadanos –sin antecedentes penales– a pasar bajo la custodia del Sebin.

Con información de TalCual